



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	14 MAR. 2024 Hs. 14:38
Numero:	205 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daiana Ayelen

Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N.° 02/2024
Letra Coord. P.I. y C.-

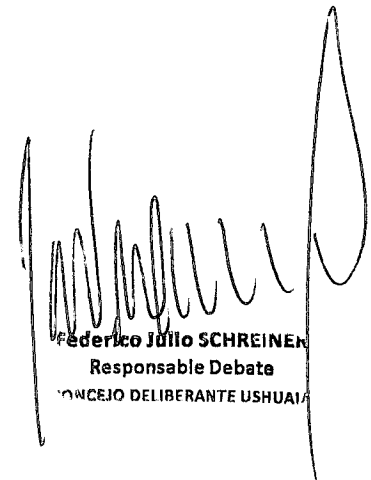
Ushuaia, 14 de marzo de 2024

**SEÑORA RESPONSABLE
DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:**

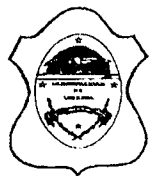
Remito Decreto PCD N° 56/2024,
dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales, mediante el cual se declara
de interés municipal el evento cultural "EMUSH 2024", para ser incorporado al
Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria.

Asimismo, se adjunta proyecto de
Resolución que sería del caso aprobar.

Atte.



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 14 MAR. 2024

VISTO: el Encuentro Internacional de Muralistas "EMUSH 2024", que se desarrolla en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que el "EMUSH 2024" se celebra en nuestra ciudad desde el año 2019 y se destaca por reunir a muralistas locales e internacionales con el objetivo de intervenir muros y espacios urbanos.

Que este enfoque artístico no sólo embellece la ciudad, sino que también contribuye a la diversidad cultural y a la expresión artística en espacios públicos, fomentando la conexión con la identidad local y la participación activa de la comunidad fueguina.

Que a lo largo de sus ediciones, "EMUSH 2024" ha abordado temáticas relacionadas con la identidad local y la historia de Ushuaia, fortaleciendo el sentido de pertenencia de la comunidad con su entorno.

Que este año la edición se da en el marco del "140° Aniversario de Ushuaia", resaltando la importancia histórica de la ciudad.

Que el "EMUSH 2024" cuenta con las producciones de 11 artistas en distintos puntos de la ciudad, bajo la temática del 140° Aniversario de Ushuaia, y se sumarán a las 300 obras de arte exhibidas en nuestra localidad.

Que por lo expuesto esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Municipal, ad referendum del cuerpo de concejales y concejalas, el evento cultural "EMUSH 2024".

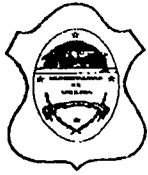
Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido por el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, ad referéndum del cuerpo de concejales y concejalas, el evento cultural "EMUSH 2024", en virtud a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR a la Legislación para su incorporación a Boletín de Asuntos Entrados y ratificación por parte del cuerpo de concejales y concejalas.

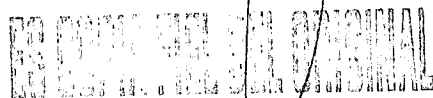
ARTÍCULO 3°.- ENTREGAR copia certificada del presente a los interesados.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y una vez cumplido, archivar.

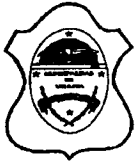
DECRETO P.C.D. N° 1056 /2024.-

LIC. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Comandante Gabriela MURILZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



BARRIO Nazareno Gustavo
Administrativo
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos la Decreto PCD N° 56/2024, dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales, mediante el cual se declara de interés municipal el evento cultural "EMUSH 2024".-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /2023.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2023.-